



III
LEGISLACIÓN
ECONÓMICA

BANCO DE LA REPÚBLICA



*Resolución Externa 01 de 2004
(enero 23)
por la cual se expiden
regulaciones en materia
cambiaria.*

La Junta Directiva del Banco de La República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular de la prevista en el literal H) del artículo 16 de la Ley 31 de 1992,

RESUELVE:

Artículo 1°. El segundo inciso del artículo 3 de la Resolución Externa 4 de 2001 quedará así:

“El monto máximo de posición propia de contado no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad. La posición propia de contado no podrá ser negativa”.

Artículo 2°. Para efectos de esta resolución, los intermediarios del mercado cambiario que presenten una posición propia de contado negativa deberán ajustarse al nivel mínimo correspondiente a más tardar el 31 de marzo de 2004. Tales intermediarios no podrán tener una posición propia de contado negativa inferior al nivel registrado a la vigencia de la presente resolución.

Artículo 3°. La presente resolución rige desde la fecha de su publicación.

ÍNDICE DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS

Encuentre en Juriscol <http://juriscol.banrep.gov.co:8080/>, el texto completo de las leyes, los decretos de carácter general, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y las normas y jurisprudencia de las altas cortes relacionadas con el Banco de la República desde su creación en 1923.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Leyes

874 (Enero 2)

Diario Oficial 45.421, enero 5 de 2004.

Por medio de la cual se aprueban la Resolución A.724 (17), aprobada el siete (7) de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991) - Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (Institucionalización del Comité de Facilitación) y Anexo-Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (Institucionalización del Comité de Facilitación) y la Resolución A.735 (18) aprobada el cuatro (4) de noviembre de mil novecientos noventa y tres (1993) - Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional y Anexo-Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional.



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Decretos

157 (Enero 22)

Diario Oficial 45.439, enero 23 de 2004.

Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2685 de 1999, por el cual se modifica la Legislación Aduanera.

24 (Enero 8)

Diario Oficial 45.429, enero 13 de 2004.

Por el cual se corrigen unos yerros de transcripción en los decretos 3803 y 3804 del 30 de diciembre de 2003. Por el cual se ajustan los valores de retención en la fuente aplicable a los pagos gravables originados en la relación laboral o legal y reglamentaria, y normas relativas a los impuestos sobre la renta y complementarios respectivamente.

60 (Enero 25)

Diario Oficial 45.431, enero 15 de 2004.

Por el cual se modifica el artículo 4 del Decreto 2078 de 2003 y se dictan otras disposiciones. Respecto del cual se establecen las tarifas máximas que pueden cobrarse por el seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito (SOAT), y el valor de la contribución al Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decretos

133 (Enero 21)

Diario Oficial 45.439, enero 23 de 2004.

Por el cual se promulga el «Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular», dado en Argel a los 10 días del mes de mayo de 1997.

131 (Enero 21)

Diario Oficial 45.439, enero 23 de 2004.

Por el cual se promulga el «Acuerdo de Comercio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Malasia», hecho en Santafé de Bogotá el 14 de agosto de 1995.

129 (Enero 21)

Diario Oficial 45.439, enero 23 de 2004.

Por el cual se promulga el «Acuerdo de Cooperación para la Prevención, Control, y Represión del Lavado de Activos Derivados de cualquier Actividad Ilícita entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana», hecho en Santo Domingo, el 27 de junio de 1998.



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Decretos

160 (Enero 22)

Diario Oficial 45.439, enero 23 de 2004.

Por el cual se reglamenta el Fondo Especial de Energía Social y se dictan otras disposiciones.

201 (Enero 27)

Diario Oficial 45.409, diciembre 22 de 2003.

Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 847 del 11 de mayo de 2001, en relación con el procedimiento de liquidación, reportes, validación y transferencias en materia de subsidios y contribuciones de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible distribuido por red física.



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Decretos

177 (Enero 26)

Diario Oficial 45.443, enero 27 de 2004.

Por el cual se reglamenta parcialmente las leyes 715 de 2001 y 812 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

149 (Enero 21)

Diario Oficial 45.443, enero 27 de 2004.

Por el cual se suprime la Comisión Nacional de Regalías y se ordena su liquidación.



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Decretos

155 (Enero 22)

Diario Oficial 45.439, enero 23 de 2004.

Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones.

197 (Enero 27)

Diario Oficial 45.439, enero 23 de 2004.

Por el cual se modifica el Decreto 1909 del 26 de septiembre de 2000, por el cual se designan los puertos marítimos y fluviales, los aeropuertos y otros lugares para el comercio internacional de especímenes de fauna y flora silvestre.

051 (Enero 8)

Diario Oficial 45.439, enero 23 de 2004.

Por el cual se reglamentan los artículos 28, 29, 30 y 33 de la Ley 820 de 2003, por la cual se expide el régimen de arrendamiento de vivienda urbana y se dictan otras disposiciones.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Decretos

011 (Enero 8)

Diario Oficial 45.439, enero 23 de 2004.

Por el cual se amplían los beneficios del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN), a los pequeños productores beneficiarios de Reforma Agraria - Ley 160 de 1994, con cartera vencida a favor de las entidades financieras.



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES

Resoluciones

0052 (Enero 23)
Por la cual se modifica la Resolución 1200 de 1995.

0078 (Enero 29)
Por la cual se modifica el régimen de transición contemplado en el numeral 4 artículo segundo de la Resolución 550 de 2002, la cual modificó la Resolución 1200 de 1995.

0079 (Enero 9)
Por la cual se modifica el artículo segundo de la Resolución 0052 del 23 de enero de 2004, la cual modifica la Resolución 1200 de 1995.

Cartas circulares externas

001 (Enero 9)
Índice de bursatilidad accionaria para diciembre de 2003.

002 (Enero 9)
Índice de bursatilidad accionaria para el año 2003.

Circulares externas

003 (Enero 26)
Modificación de la Circular Externa 008 del 14 de diciembre de 2001, en desarrollo de lo establecido en los artículos 2.4.3.5 y 2.4.3.7 de la Resolución 400 de 1995, expedida por la Sala General de la Superintendencia de Valores.



SUPERINTENDENCIA
BANCARIA

Resolución

0068 (Enero 30)
Por la cual se certifica el interés bancario corriente.

Cartas circulares

02 (Enero 6)
Rentabilidad mínima obligatoria de los fondos de cesantía para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2003 y de los fondos de pensiones obligatorias para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 2003.

03 (Enero 9)
Patrimonio mínimo requerido.

04 (Enero 13)
Publicación rentabilidad, comisión de administración y seguro previsional de los Fondos de Pensiones Obligatorias y de Cesantía.

05 (Enero 14)
Inflación registrada para efectos de establecer el valor de reajuste de la unidad de valor real (UVR).

06 (Enero 14)
PAAG mensual.

07 (Enero 15)
Plazo para consignar el auxilio de cesantía de 2003.

08 (Enero 19)

Variación de los portafolios de referencia el 2 de enero de 2004.

09 (Enero 23)

Información para el cálculo de la inversión obligatoria en títulos de desarrollo agropecuario clases "A" y "B".

Circulares externas

006 (Enero 30)

Modificación capítulos VIII y XVIII de la Circular Externa 100 de 1995. Tasa de reexpresión de estados financieros.



BANCO DE LA REPÚBLICA

Resolución Externa

01 (Enero 23)

Mediante la misma se adicionó el inciso segundo del artículo 3 de la Resolución Externa 4 de 2001, precisando que "La posición propia de contado no podrá ser negativa" (artículo 1).

Adicionalmente, se dispuso que para efectos de esa resolución los intermediarios del mercado cambiario que presenten una posición propia de contado negativa deben ajustarse al nivel mínimo correspondiente por tarde el 31 de marzo de 2004, y que los mismos no pueden tener una posición propia de contado negativa "inferior al nivel registrado a la vigencia de la presente resolución" (artículo 2).